CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2018
"PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES VARIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ"
ID N° 349.197

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Atyrá, departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil diez y ocho, siendo las ocho horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad, se reúnen los miembros del Comité Evaluador de Ofertas, señores: ***Wualberto Figueredo Saguier, Alcides Brítez Morales,*** y ***Francisco Javier Bernal***, designados por **Resolución IM Nº 460/2016,** a los efectos de analizar y dictaminar sobre las ofertas presentadas en el marco del **Llamado a Contratación Directa N° 09/2018 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES VARIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ". ID. N° 349.197.** ----------

Declarada la apertura de la reunión, el Comité, procede al análisis de las ofertas y a la elaboración del presente informe, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Atyrá. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2018, según el objeto de gasto **360–30–11** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de **Gs. 100.000.000 (cien millones de guaraníes)** pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto, respaldada por el CDP correspondiente. ----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 55 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Atyrá, sito en la calle San Francisco N° 495 esquina calle Mcal. José Félix Estigarribia, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en fecha **05/06/2018**, siendo las **07:15** horas, que, por mejor ilustración, se transcribe en su parte sustancial: ----------

"En la ciudad de Atyrá, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los cinco días del mes de junio del año dos mil diez y ocho, siendo las siete horas con quince minutos, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Atyrá a los efectos de dar apertura a los sobres del llamado para la **"PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES VARIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ", ID Nº 349.197,** para la Municipalidad de Atyrá, con la asistencia de las siguientes personas: ----------

- Sr. **Rodrigo Javier Bernal Velázquez,** Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones. --
- Sr. **Juan Éver Isasi,** con C.I.C. N° 4.470.474, que asiste en calidad de Representante de la firma LUBRICAUCHO S.A. ----------

Seguidamente el Encargado de la U.O.C, el Sr. Rodrigo Javier Bernal Velázquez da la bienvenida y agradece la confianza depositada en la Institución, pasando a la apertura de 2 (dos) sobres presentados al cierre del plazo de presentación de ofertas, conforme al siguiente detalle: ----------

1. **Sobre Oferta de: COPETROL SAN VICENTE:**

Lote N° 1

ítem	Código de catalogo	Descripción del bien	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUÍDO)	Precio Total (IVA INCLUÍDO)
1	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III	Litros	BOCA DE EXPENDIO	8.426	COPETROL	Paraguaya	5.340	44.994.840

Son guaraníes: 44.994.840 (cuarenta y cuatro millones novecientos noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta, IVA INCLUÍDO). ----------

Lote N° 2

ítem	Código de catalogo	Descripción del bien	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUÍDO)	Precio Total (IVA INCLUÍDO)
1	15101503-9999	Nafta Ron 95	Litros	BOCA DE EXPENDIO	4.051	COPETROL	Paraguaya	6.170	24.994.670

Son guaraníes: 24.994.670 (veinticuatro millones novecientos noventa y cuatro mil seiscientos setenta, IVA INCLUÍDO). ----------

Lote N° 3

ítem	Código de catalogo	Descripción del bien	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUÍDO)	Precio Total (IVA INCLUÍDO)
1	15121501-005	Aceite 40 para motor	Litros	BALDE	571	CASTROL	Brasilera	35.000	19.985.000
2	15121504-001	Aceite hidráulico	Litros	BALDE	500	CASTROL	Brasilera	20.000	10.000.000

Son guaraníes: 29.985.000 (veintinueve millones novecientos ochenta y cinco mil, IVA INCLUÍDO). -

2. **Sobre Oferta de: LUBRICAUCHO S.A.**

Lote N° 3

ítem	Código de catalogo	Descripción del bien	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUÍDO)	Precio Total (IVA INCLUÍDO)
1	15121501-005	Aceite 40 para motor	Litros	BALDE	571	UNI	Brasilera	24.525	14.003.775
2	15121504-001	Aceite hidráulico	Litros	BALDE	500	UNI	Brasilera	14.100	7.050.000

Son guaraníes: 21.053.775 (veintiún millones cincuenta y tres mil setecientos setenta y cinco).

LOTE N° 1 Y 2: no fueron cotizados.

Se procede a verificar la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, comprobándose que las mismas están contenidas en la carpeta. ----------

No habiendo otro punto a tratar, se informa a al representante presente que, una vez que se disponga del Dictamen del Comité de Evaluación y la correspondiente Resolución de Adjudicación, se le notificará oportunamente por los medios pautados. ----------

Habiéndose cumplido con el propósito del acto y no habiendo otro punto a tratar, se declara el cierre del mismo, firmando los presentes en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos". ----------

4. MONTOS DE LAS OFERTAS

N°	Empresa Oferente	Lote N°	Producto	Monto de la Oferta
1	COPETROL SAN VICENTE	1/1	Gasoil Diesel Tipo III	44.994.840
2	LUBRICAUCHO S.A.	1/1	Gasoil Diesel Tipo III	No cotiza
3	COPETROL SAN VICENTE	2/1	Nafta Ron 95	24.994.670
4	LUBRICAUCHO S.A.	2/1	Nafta Ron 95	No cotiza
5	LUBRICAUCHO S.A.	3/1	Aceite 40 para motor	14.003.775
6	LUBRICAUCHO S.A.	3/2	Aceite Hidráulico	7.050.000
7	COPETROL SAN VICENTE	3/1	Aceite 40 para motor	19.985.000
8	COPETROL SAN VICENTE	3/2	Aceite Hidráulico	10.000.000

No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas por las empresas oferentes, la sumatoria de todos los ítems corresponde a la sumatoria presentada en su oferta. ----------

5. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

De conformidad a las disposiciones contenidas en el Art. 58 del Decreto Nº 21.909/03, se procede a verificar el cumplimiento de las oferentes respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según se detalla más abajo en el **Cuadro N° 1**: ----------

N°	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTOS	OFERENTE	
		Copetrol San Vicente	LUBRICAUCHO S.A.
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE	CUMPLE

6. **ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS**

Lote N° 1:

La única oferente es la firma COPETROL SAN VICENTE, motivo por el cual es seleccionada para la siguiente etapa de evaluación. ----------

Lote N° 2:

También para este lote, la firma COPETROL SAN VICENTE es la única oferente, por lo se procede a su selección para la siguiente etapa. ----------

Atendiendo a esta circunstancia, se pasa a analizar el cumplimiento de esta firma en cuanto a los otros requisitos de calificación, según se visualiza en el cuadro siguiente: ----------

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica	

Otros documentos.	Cumple	No Cumple
• Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamientos de seguridad para la prevención, control y extinción de incendios y derrames de productos • Declaración de impacto ambiental o su equivalente, otorgada por la autoridad competente en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental • Habilitación para operar como empresa de estación de servicios expedida por el MIC. • Documentos que acrediten el debido control que realiza el INTN sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma. • Copia de Contratos o facturaciones por provisión de combustibles y lubricantes a entidades públicas y/o privadas durante los dos últimos años (2016/2017), cuya sumatoria deberá ser igual o superior al 70% del monto ofertado	Cumple	

Lote N° 3:

La oferta más baja es la presentada por la firma LUBRICAUCHO S.A., por lo que es seleccionada para la siguiente etapa de evaluación, en cuanto al cumplimiento de las demás exigencias contenidas en las bases y condiciones del presente procedimiento. En este punto de la evaluación, se verifica que, La oferente LUBRICAUCHO S.A., denunció domicilio en la ciudad de San Lorenzo y atendiendo a que el **Punto N° 2 – ANEXO C – Plan de Entregas**, establece: "***La empresa adjudicada deberá contar con la capacidad y solvencia suficiente para asumir dicho compromiso y tener su boca de expendio (Estación de Servicio) a una distancia no superior a 10 km del radio urbano de la ciudad de Atyrá"*** (el subrayado es nuestro); se toma en consideración la recomendación del área jurídica, emitida en ocasión de evaluar el procedimiento de contratación CD N° 04/2018, con la misma particularidad, el Comité dispone rechazar la Oferta por el **Lote 3** presentada por la firma LUBRICAUCHO S.A. ----------

Por tanto, la oferente COPETROL SAN VICENTE es la que reúne los requisitos para ser evaluada en las etapas subsiguientes, para el Lote N° 3. Acto seguido, se pasa a verificar el cumplimiento de esta empresa en cuanto al suministro de las documentaciones complementarias, lo que ya se ha graficado en los cuadros anteriores. ----------

6.1. A continuación, se pasa a evaluar, de conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, y a los **incisos "c", "d" y "e"** del **Punto 18, ANEXO B**, la **solvencia técnica, económica y legal** suficiente de la firma que presenta la oferta más baja, para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo – **Municipalidad de Atyrá** – y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar; concluyéndose que, en base a las documentaciones y demás recaudos proveídos, conforme se describe en los cuadros precedentes, la misma cumple acabadamente con estos requisitos; siendo por ende la firma **COPETROL SAN VICENTE,** lo suficientemente solvente y cumple con las expectativas con relación a los intereses de **la Convocante**. ----------

7. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Conforme a lo detallado precedentemente, se corrobora que la firma **COPETROL SAN VICENTE**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

- **Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.**
- **Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y;**
- **Presente el precio evaluado como el más bajo.**

8. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2018, ID. N° 349.197 PARA LA "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES VARIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ",** a la siguiente firma: **COPETROL SAN VICENTE,** con domicilio en la ciudad de Atyrá, Cía. San Vicente, por un total del **Gs. 99.974.510 (noventa y nueve millones novecientos setenta y cuatro mil quinientos diez guaraníes), IVA INCLUIDO, por los tres (3) lotes que componen el presente llamado.** ----

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. ----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las diez horas. ----------

Wualberto Figueredo
MIEMBRO

Alcides Brítez
MIEMBRO

Francisco Javier Bernal
MIEMBRO